



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Mayo de 2.006

358/06

Expte N° 14.423/05

VISTO:

La presentación del señor Ezequiel Santillán, alumno del Plan de Estudios 1.999 de la carrera de Ingeniería Química, solicitando se le acredite el curso realizado en el X Congreso Nacional de Estudiantes Tecnológicos de Ingeniería Química realizado en la ciudad de Mendoza; atento que la constancia presentada ha sido evaluada por la Escuela respectiva, que considera factible reconocerle curso acreditandolo como Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo, dentro del área de Formación General, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer acreditado al alumno **Ezequiel SANTILLAN L.U. N° 304.519** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química como Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo dentro del área de Formación General con una crédito de **15 horas** por equivalencia con el curso que se detalla a continuación:

N°	Nombre del Curso	Horas	Fecha	Curso dictado en
1.-	Prevención y Resolución Alternativa de Conflictos	9 hs	1 al 5/8/05	Asociación Mendocina de Estudiantes Tecnológicos de Ingeniería Química-Ciudad de Mendoza.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Química, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.


Ing. MARIA CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LOBIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA